	<b>RESOLUCIÓN N° 48</b> <b>(Julio 31 de 2020)</b>	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL HACE UN RECONOCIMIENTO A LA CORPORACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EQUINOS DE COLOMBIA – CAEQUINOS, POR SUS QUINCE AÑOS DE APOORTE AL AGRO COLOMBIANO”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la **CORPORACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EQUINOS DE COLOMBIA – CAEQUINOS**, fue creada en agosto de 2005, como una propuesta de un grupo de profesionales de diferentes áreas vinculados al sector ganadero, equino, industrial y educativo, que buscaban formar técnicos integrales con calidad humana, excelencia académica, responsabilidad social y ambiental.
2. Que la **CORPORACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EQUINOS DE COLOMBIA – CAEQUINOS**, cumple 15 años aportando al Agro Colombiano con 892 egresados tanto nacionales como de países como Ecuador y Venezuela distribuidos de la siguiente manera: Técnico Laboral en Auxiliar de la Gestión Ganadera: 25 promociones con 451 egresados, Técnico laboral en Auxiliar de la Gestión Equina: 20 promociones con 75 egresados, Técnico Laboral en auxiliar de la Gestión pecuaria: 17 promociones con 141 egresados, Técnico Laboral en Auxiliar Veterinario: 11 promociones con 188 egresados, Técnico Laboral en Auxiliar de la Gestión Agrícola: 9 promociones con 37 egresados.
3. Que la **CORPORACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EQUINOS DE COLOMBIA – CAEQUINOS**, ha estado presente en estos quince años en muchos eventos agropecuarios como: Ferias agropecuarias, jornadas de vacunación en equinos, jornadas de vacunación y desparasitación en pequeñas especies, exposiciones ganaderas y equinas, congresos, seminarios y ferias empresariales.
4. Que la **CORPORACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EQUINOS DE COLOMBIA – CAEQUINOS**, brinda a sus estudiantes en el quinto semestre la práctica empresarial (pasantías), la cual ha permitido llegar a todo el territorio nacional y establecer más de 550 convenios de práctica de apoyo interinstitucional.
5. Que la **CORPORACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EQUINOS DE COLOMBIA – CAEQUINOS**, cumple quince años de grandes logros, por eso desde el año 2011 ha tenido movilidad estudiantil internacional gracias a un convenio con la NTA (National Trade Academy) de Nueva Zelanda, donde se han enviado 91 estudiantes a realizar su pasantía de quinto semestre, de los cuales 35 se encuentran a la fecha laborando en ese país.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Hacer un reconocimiento a la **CORPORACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EQUINOS DE COLOMBIA – CAEQUINOS**, por sus quince años en la formación de técnicos altamente calificados que contribuyen al desarrollo del sector agroindustrial.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Felicitar a los estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo y Directivo de la **CORPORACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EQUINOS DE COLOMBIA – CAEQUINOS** por este aniversario que resume su aporte significativo al crecimiento y fortalecimiento del Agro Colombiano.

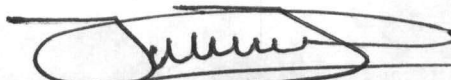
**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer entrega de la Resolución en nota de estilo al Rector de la **CORPORACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EQUINOS DE COLOMBIA – CAEQUINOS**, Doctor Carlos Alberto Suárez Vera, en la clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta para exaltar la labor de formar técnicos con calidad humana, excelencia académica, responsabilidad social y ambiental

Dada en Sabaneta, a los treinta y un (31) días del mes de Julio de dos mil veinte. (2020)

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DAVID ANTONIO SOTO SOTO.**  
**Presidente**



**JOSE JULIAN CANO CASTRO.**  
**Vicepresidente Primero**



**JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA.**  
**Vicepresidente Segundo**



**GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA**  
**Secretario General**